



CENTRO DE DIAGNOSTICO
AUTOMOR BOSTON S.A.S
NIT 901195327-8
CR 36A 50-90
557 8780
CDABOSTON@HOTMAIL.COM
MEDELLIN

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA

2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO

Fecha de prueba 2023-05-13 12:15:12	Nombre o razón social MARIA LINDELIA CASTAÑEDA VELEZ	Documento de identidad CC (X) NIT () No: 42963668
Dirección CR 38 39 SUR 55	Telefono fijo o Número de Celular 3212153423	Ciudad MEDELLIN
Correo Electrónico		

3. DATOS DEL VEHÍCULO

Placa JYW508	País COLOMBIA	Servicio Público	Clase CAMIONETA	Marca RENAULT	Línea ALASKAN
Modelo 2022	Número de licencia de tránsito 10022942107	Fecha matrícula 2021-05-15	Color BLANCO HIELO	Combustible / Propulsión Diesel	VIN o Chasis 3BRCD33BXNK590134
N. Motor YD25729298P	Tipo motor N/A	Cilindraje (cm³) (si aplica) 2488	Kilometraje 66088	Número de pasajeros (sin incluir conductor) 4	Blindaje SI () NO (X)
Potencia (si aplica) 163	Tipo de Carrocería DOBLE CABINA	Fecha de Vencimiento SOAT	Conversion GNV SI () NO (X) N/A ()	Fecha de Vencimiento GNV	

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC 6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado.

4. Medición de Intensidad / inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima / Rango	Unidad	Simultanea (si) (no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	6.70			2.5	klux	No
	Inclinación	2.10				0.5-3.5	%	
Alta(s)	Izquierda(s)	Intensidad	6.20			2.5	klux	No
	Inclinación	2.10				0.5-3.5	%	
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad	17.4				klux	No
	Izquierda(s)	Intensidad	12.0				klux	No
Sumatoria de luces simultáneamente	Derecha(s)	Intensidad					klux	No
	Izquierda(s)	Intensidad					klux	No
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad		Máxima	Unidad		
			29.4		225	klux		

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor 51.0	Delantera Derecha	Valor 56.0	Trasera Izquierda	Valor 54.0	Trasera Derecha	Valor 60.0	Mínimo 40	Unidad %
------------------------	---------------	----------------------	---------------	----------------------	---------------	--------------------	---------------	--------------	-------------

6. FRENSOS

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	2941	3401	N	Eje 1	2881	2117	N	2.04	20	30	%
Eje 2	2652	4067	N	Eje 2	2470	2862	N	6.86	20	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N		20	30	%
Eje 4			N	Eje 4			N		20	30	%
Eje 5			N	Eje 5			N		20	30	%
Eficacia Total			Valor		Mínimo		Unidad				
			87.8		50		%				

6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad
45.0	18	%	Sumatoria Izquierdo	3012	N	Sumatoria Derecho	2545	N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1 -1.00	Eje 2 6.00	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo +- 10	Unidad m/km
----------------	---------------	-------	-------	-------	-----------------	----------------

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la Llanta	Error en Distancia Unidad %	Error en tiempo Unidad %	Máximo %	Unidad %
---------------------------------	-----------------------------------	--------------------------------	-------------	-------------

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)

9a. VEHÍCULOS CICLO OTTO, 4T o 2T

(rpm)	Monóxido de Carbono (CO)			Dióxido de carbono (CO2)			Oxígeno (O2)			Hidrocarburo (hexano) (HC)			Óxido Nitroso (NOx)		
	Norma	Unidad	Norma	Unidad	Norma	Unidad	Norma	Unidad	Norma	Unidad	Norma	Unidad	Norma	Unidad	
Ralentí		%		%		%		%		ppm				%	
Crucero		%		%		%		%		ppm				%	
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A)							Valor						Unidad		
Temperatura de prueba	Temperatura												°C		
Condiciones Ambientales	Temperatura ambiente												°C		
	Humedad Relativa												%		

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

Opacidad Gobernada	Ciclo 1 0.15 2150	Unidad % (rpm)	Ciclo 2 0.14 2130	Unidad % (rpm)	Ciclo 3 0.12 2100	Unidad % (rpm)	Ciclo 4 0.08 2030	Unidad % (rpm)	Resultado	Valor 0.11	Norma 35.0	Unidad %
(rpm)	Temperatura de operación del motor			Condiciones Ambientales						LTOE	estandar	Unidad
Ralentí 933	Temp. Inicial 52,0	Temp. Final 52,0	Unidad °C	Temperatura ambiente 30,0	Unidad °C	Humedad Relativa 40,1	Unidad %			61.0		mm

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		Total		

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		Total	0	0

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		Total	0	0

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DE LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1(mm)	Eje 2(mm)	Eje 3(mm)	Eje 4(mm)	Eje 5(mm)	Repuesto (mm)
Izquierda	4.26/28.0	4.33/28.0				
Derecha	4.63/30.0	4.26/28.0				3.66

Nota: Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente.

Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública.

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	Nº: Consecutivo RUNT: A166010948
E.1. ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (Solo para vehículos de este tipo)		
APROBADO SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	

Nota: Causal de rechazo:

- a) Se encuentra al menos un defecto Tipo A.
- b) La cantidad total de defectos tipo B sea:

- Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
- Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Mototriciclos y Cuadriciclos
- Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto
- Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.
- Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto
- Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

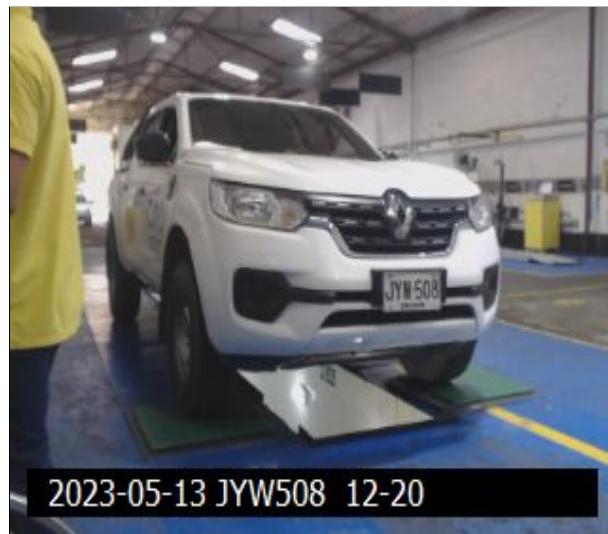
NÚMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHÍCULO PARA LA REVISIÓN:

24557 (2023-05-13 12:15:12)

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES:

Densidad de Humo (1/m): Ciclo 1 : 0.03 , Ciclo 2: 0.02 , Ciclo 3: 0.02 , Ciclo 4: 0.01 , Resultado: 0.02

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIÓNES CONTAMINANTES



H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

Opacímetro : BRAIN BEE 170829000119 LTOE : 170829000119, Equipo RPM : Brain Bee 18031500458, Equipo Temperatura : Brain Bee 18031500458, Equipo Temp Ambiental y Humedad Relativa : IAC 29072020084, Medidor de Exhusto : N/A HC4901, Luxómetro : GAMAR 7071060, Frenómetro : VTEQ 18021031, Analizador de Suspensión : VTEQ 18031027, Analizador de desviación lateral : VTEQ 18040037, Profundímetro : N/A EU10480, Medidor de Sonido : EN HD2498404, Detector Holguras : VTEQ 6480, Medidor Presión Llantas : TOTAL NA

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

The Bird V2.0 (Inspección Sensorial v1.0.1, Sonómetro (M) v2.0.6, Opacidad v1.1.25, F.A.S (VTeq) v3.0.5.1, Luces (IAC) v1.0.2)

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIÓNES CONTAMINANTES

Edix Alejandro Cifuentes (OPACIDAD, INSPECCIÓN SENSORIAL, LUCES, SONÓMETRO, FOTOGRAFIA 2), GABRIEL RESTREPO RESTREPO (FRENOS, SUSPENSIÓN, DESVIACIÓN, FOTOGRAFIA 1)

K.. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

Juan Carlos Alarcón Vasquez

Nota:

- 1) El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
- 2) Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
- 3) En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

—Fin del Informe—